

PROGRAMA ELECTORAL 2015 - SANIDAD

Todos somos conscientes del escenario en el que estamos inmersos ahora mismo y estos tiempos invitan a replantear nuestra estrategia sindical. Somos realistas, conscientes de que hay que impulsar un cambio de tendencia y por ello consideramos que ha llegado el momento de dar cauce a los sentimientos de todos aquellos profesionales que desean realizar un trabajo de calidad, en unas condiciones laborales dignas. Creemos que no es momento de ostentaciones ni de grandes campañas sindicales. Es el momento de trabajar unidos, sumar voluntades EN DEFENSA DE UN MODELO DE SANIDAD PÚBLICA y de recuperar nuestra DIGNIDAD PROFESIONAL estableciendo estrategias que fomenten el respeto que todos nos debemos.

Ha llegado el momento de llamar a nuestra conciencia colectiva, de no dejarse llevar por el devenir de los acontecimientos y romper con la resignación. En estos cuatro años próximos es donde se definirán en gran medida nuestras condiciones laborales, ESPERAMOS CONTAR CON TU APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA, ENTRE TODOS, CONSTRUIR NUESTRO FUTURO.

Ahora más que nunca, abogaremos por una gestión responsable y eficiente de los recursos disponibles, para que con su redistribución y adaptación, todos los trabajadores del SERIS, cuenten con unas condiciones adecuadas para su desarrollo profesional.

Incluso ante una coyuntura económica tan incierta como la actual, muchos compañeros y compañeras han decidido dar un paso adelante y formar parte de una CANDIDATURA PLURAL REPRESENTATIVA E INDEPENDIENTE, dispuesta a trabajar diariamente para reivindicar, las veces que sean necesarias, nuestros derechos laborales aún a sabiendas de la dura realidad cotidiana en la que van a tener que desarrollar su trabajo.

ACCIÓN SOCIAL

- Recuperación de las retribuciones íntegras en todas las situaciones de Incapacidad Temporal hasta la tercera baja incluida.
 - Ampliación de los supuestos de Incapacidad Temporal en los que se complementan hasta el 100% las retribuciones.
 - Recuperación de las cuantías en las ayudas existentes en el curso académico 2009-2010, incluyendo estudios de primaria, ayudas por gafas, lentillas, etc. .
 - Ampliación de la renta per cápita como criterio económico de inclusión/exclusión para estudios en escuelas oficiales de idiomas, conservatorio y estudios postgrado cuando son los propios trabajadores los que los cursan.
-

POLÍTICAS DE PERSONAL Y EMPLEO

- Apertura de Reconocimientos de los distintos grados de Carrera y Desarrollo profesional.
 - Cobertura total de las vacaciones, permisos y bajas del personal en todas las categorías.
 - Revisión del acuerdo que regula las condiciones de trabajo del personal del SERIS.
 - Introducir una excepción en el caso de parto por cesárea que permita el disfrute de tres días ampliable a cinco.
 - Reserva de puesto de trabajo durante dos años, para cualquier tipo de excedencia.
 - Reducción de jornada por interés particular de hasta ½.
 - Recuperación de los días adicionales por antigüedad y vacaciones.
 - Revisión de la Orden de Retribuciones en cuanto a las cuantías de los Complementos Específicos y de Productividad Fija, itinerancia...
 - Revisión de las plantillas de cada unidad y adecuación del personal a la carga de trabajo.
 - Estabilidad en el empleo: incremento del número de interinidades.
 - Convocatoria de concursos de traslados en todas aquellas categorías en las que existan vacantes con una periodicidad de dos años.
 - Regulación de los procedimientos de promoción interna temporal en todas las categorías.
 - Disminución de los puestos de Libre Designación y en todo caso cumplimiento del procedimiento vigente
-

para la cobertura de los mismos.

- Reducción de una hora diaria de trabajo a los mayores de 60 años sin merma de las retribuciones.
- Incremento automático de un día más de libre disposición por cada festivo que caiga en sábado.
- Ofertas Públicas de Empleo mínimo cada dos años para todas las categorías.
- Recuperación de la paga extra íntegra del año 2012.
- Percepción de las pagas extras con la totalidad de los complementos retributivos recogidos en el EBEP.

ESPECIALIZADA

- Reconocimiento del concepto de "solape" en todas las categorías que lo realicen.
- Regular la obligatoriedad de la contestación, "con suficiente antelación", por parte de la administración en cuanto a la petición de permisos, sean de vacaciones, días de libre disposición,...
- Resolución de los problemas que genera la diferencia entre la jornada diaria de 7 horas y las 7,5 computadas en el programa sigspyn.
- Habilitar a las auxiliares de enfermería para que puedan acceder a los sistemas de registro dentro de la historia clínica del paciente para reflejar su actividad.
- Abonar el complemento de nocturnidad a la noche de 24 y del 31 de diciembre.
- Negociación del establecimiento de transporte para los trabajadores.
- Convocatorias anuales de movilidad interna en todas las categorías, en el ámbito de la Atención Especializada.

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

- Reconocimiento de las acumulaciones a la totalidad del personal.
- Modificación de los criterios del Acuerdo de itinerancia, ajustando las retribuciones al kilometraje real realizado y al personal que los realiza contemplando también al personal de refuerzos.
- Ajuste del precio acordado con los restaurantes que dan el servicio de dietas en atención primaria no superándose la cantidad diaria de 9 euros.
- Retribución de los complementos de noches y festivos para el personal del SUAP, 061 y personal de Equipos de Refuerzo.
- Higienistas dentales: modificación de la orden de retribuciones para que contemple a este personal y recoja su derecho a la percepción del complemento de productividad fija derivado de atender población de varias zonas.
- Regulación de la aplicación del acuerdo vigente al personal de refuerzos.

SALUD LABORAL

- Realización de las medidas correctoras propuestas en las evaluaciones de riesgo en el plazo propuesto.
 - Mayor concreción en los informes emitidos por Salud Laboral a los trabajadores que solicitan cambio de puesto de trabajo por Salud Laboral.
 - Resolución de las solicitudes de valoración de puestos de trabajo por motivos de salud laboral en un plazo acorde con los riesgos y situación del trabajador.
 - Reconocimientos médicos anuales de todos los trabajadores.
 - Valoración funcional de los puestos de trabajo.
-



SINDICATO STAR

C/ Duquesa de la Victoria, 65
CP: 26004 - Logroño - La Rioja
Tfno: 941262024
Fax: 941 249500
sanidad@sindicato-star.es